



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

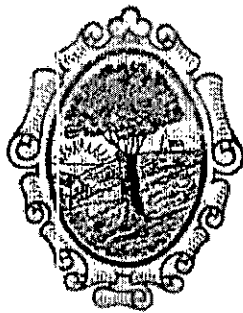
EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 321

Causante:

BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ REALIZAR UN ESTUDIO DE TRÁNSITO E INSTALAR UN
REDUCTOR DE VELOCIDAD SOBRE LA CALLE CUYO ENTRE LA AV.
SANTA FE Y LA AV. SIR ALEXANDER FLEMING, DE LA CIUDAD DE
MARTINEZ.-**



12

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Bloque Convocación Por San Isidro

San Isidro, 29 julio de 2022

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La alta velocidad a la que circulan los vehículos por la calle Cuyo entre Avenida Santa Fe y Avenida Fleming de la localidad de Martínez.

CONSIDERANDO:

Que en la calle Cuyo al 963, sito en la localidad de Martínez, se encuentra ubicada la Fundación Fiorire, que se encarga de brindar acompañamiento, apoyo, terapias y recreación a niños y niñas con dificultades neurológicas;

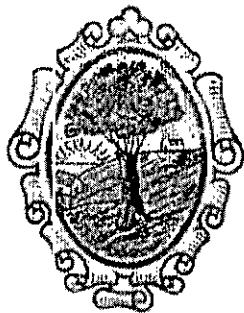
Que actualmente la Fundación asiste a más de 14 niños, niñas y jóvenes, brindándoles educación dentro de su espacio CET (Centro Educativo Terapéutico) además de terapias diversas, rehabilitación, esparcimiento y recreación, arte terapia y demás actividades para fomentar la máxima independencia, crecimiento y bienestar de quienes asisten y sus familias;

Que los bebés, niños, niñas y adolescentes que acuden al establecimiento padecen alteraciones neurológicas y del desarrollo, mayoritariamente parálisis cerebral, teniendo que concurrir al centro en sillas de ruedas o sillas específicas para su condición;

Que la movilidad y traslado de dichos niños y niñas se dificulta a la hora del cruce de calles, especialmente en las inmediaciones de la Fundación situada en Cuyo al 963 de la localidad de Martínez debido a que los automóviles circulan a gran velocidad y dicha calle no cuenta con reductores de velocidad;

Que en las inmediaciones del predio de Fiorire se encuentra un geriátrico privado, dónde acuden adultos mayores con movilidad reducida;

Que a pesar de ser una calle de mano única sentido este- oeste, los automóviles estacionan en doble mano causando aún más dificultades a la hora de cruzar la calle y transitar;



12

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Bloque ConVocación Por San Isidro

Que la instalación de un dispositivo que logre disminuir la velocidad de los autos que circulan por la calle Cuyo sería una buena alternativa para resolver la problemática que se les presenta a estas personas a la hora de llegar a sus respectivos destinos;

Que una senda peatonal a paso nivel además garantiza la posibilidad de circular y poder cruzar la calle Cuyo de una vereda a otra con silla de ruedas, cochecitos y bastones por parte tanto de los niños y familias que asisten a la Fundación Fiorire como los adultos mayores que residen en el Geriátrico Cuyo;

Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

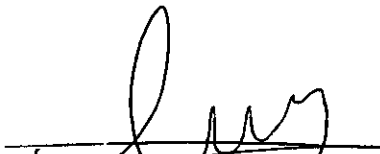
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que mediante la Secretaría que corresponda, tenga a bien realizar un estudio de tránsito en la calle Cuyo de la localidad de Martínez en su intersección con las avenidas Santa Fe y Sir Alexander Fleming.

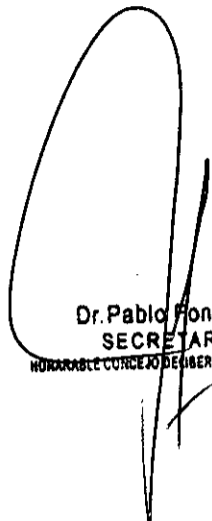
Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, una vez realizado el estudio de tránsito a través del área correspondiente, tenga a bien analizar la posibilidad de establecer la medida de reducción de velocidad que consideren conveniente para garantizar la seguridad de los peatones y transeúntes sobre la calle Cuyo de la localidad de Martínez, especialmente entre las alturas 700 y 1000 debido a los establecimientos allí situados como Fundación Fiorire y el Geriátrico Cuyo.

Artículo 3°: De forma.-

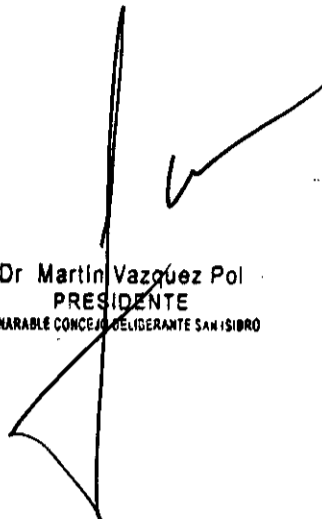

Juan Bautista Ocampo
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Catalina Riganti
PRESIDENTE
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 03/08/2022 pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Planificación Urbana, Sustentabilidad y Ambiente
SAN ISIDRO 04 de Agosto de 2022


Dr. Pablo Fontanel
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO




Dr. Martín Vázquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

